

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9169
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER3149
RADICADO IDIGER No. 2016ER6944

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	20	MÓVIL	10		
FECHA	07 de marzo de 2016 18 de Mayo de 2016	HORA	12:11 p.m. 11:00 A.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Ak 104 No 148-07 Centro Comercial Plaza Imperial	ÁREA DIRECTA			101.000 m ²	
SECTOR CATASTRAL	Pinos de Lombardia	POBLACIÓN ATENDIDA			300	
UPZ	27 – Suba	FAMILIAS	100	ADULTOS	150	NIÑOS 150
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS			1	
CHIP	AAA0191DFJZ	OFICIO REMISORIO			CR-23980	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
INUNDACIÓN
ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Predio de la Ak 104 No 148-07, se encuentra ubicado en el sector catastral Pinos de Lombardia de la localidad de Suba y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>2004 E.N.T.E. Instituto Especial de Selección de Riesgos y Cambio Climático.</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el sector no presenta categorización por procesos de remoción en masa ni por inundación.

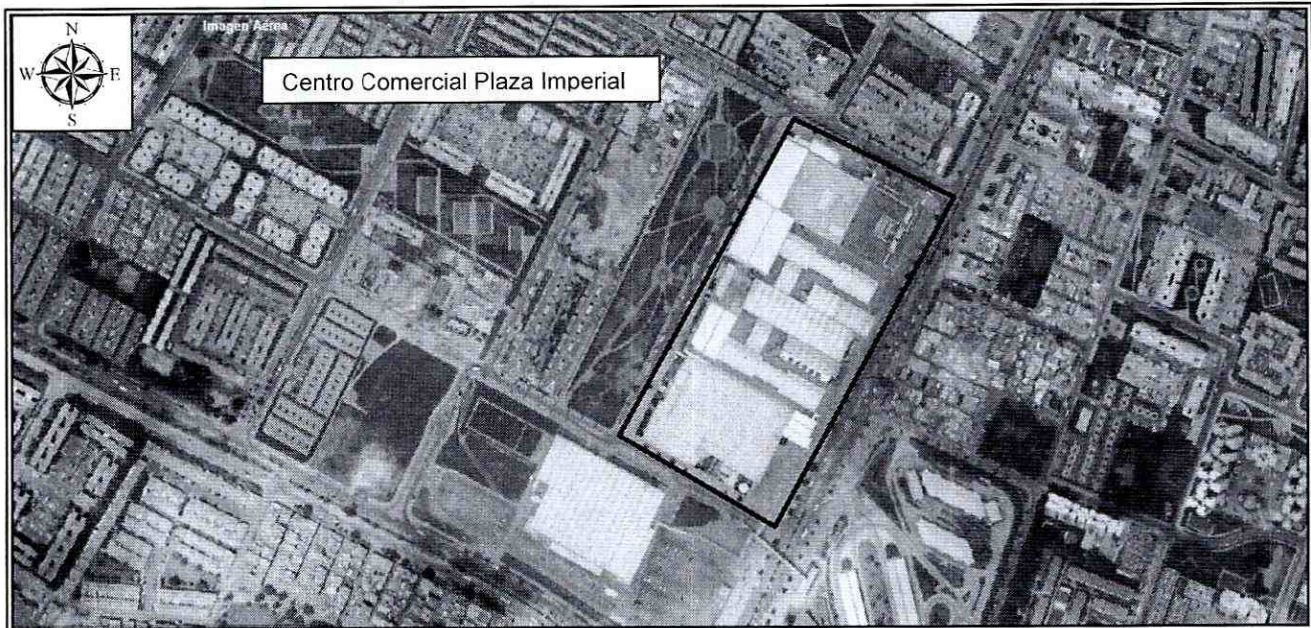


Figura 1. Localización del predio de la AK 104 No 148-07 (Centro Comercial Plaza Imperial) del Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad de Suba.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 07 de Marzo y 18 de Mayo de 2016, se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la AK 104 No 148-07 (Centro Comercial Plaza Imperial), el cual se localiza en una zona plana consolidada con vías de acceso pavimentadas.

El predio de la AK 104 No 148-07 (Centro Comercial Plaza Imperial), posee un área de 101.000 m² de la cual 35.000 m² corresponden al área comercial, compuesta por 287 locales comerciales y 1400 parqueaderos.

La construcción corresponde a una edificación de dos (2) niveles y un sótano, construida en pórticos en concreto con placa de entrepiso en concreto reforzado, en la cual durante el recorrido en el centro no se identificaron afectaciones en elementos estructurales como vigas y columnas que indique compromiso en su estabilidad estructural.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Por otra parte, en el costado nor-oriental del centro comercial del primer nivel (plazoleta central de eventos), se identifican fisuras en el acabado de piso (mármol) de tendencia longitudinal de aberturas entre 2mm-3mm y longitudes de 0.5m – 1m.

Entre las posibles causas por las cuales pudieren estarse presentando las afectaciones observadas en la plazoleta de Eventos del Centro Comercial, están los asentamientos que pudiere estar presentando la edificación, situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

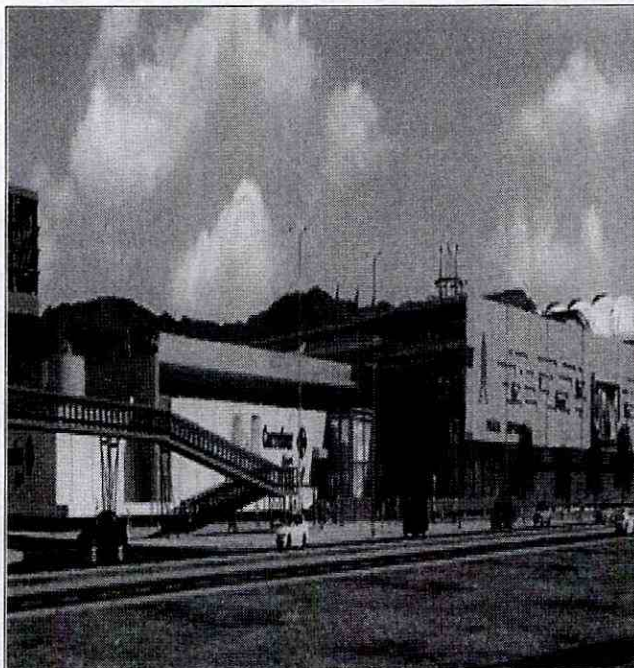


Foto 1. predio de la AK 104 No 148-07 (Centro Comercial Plaza Imperial)

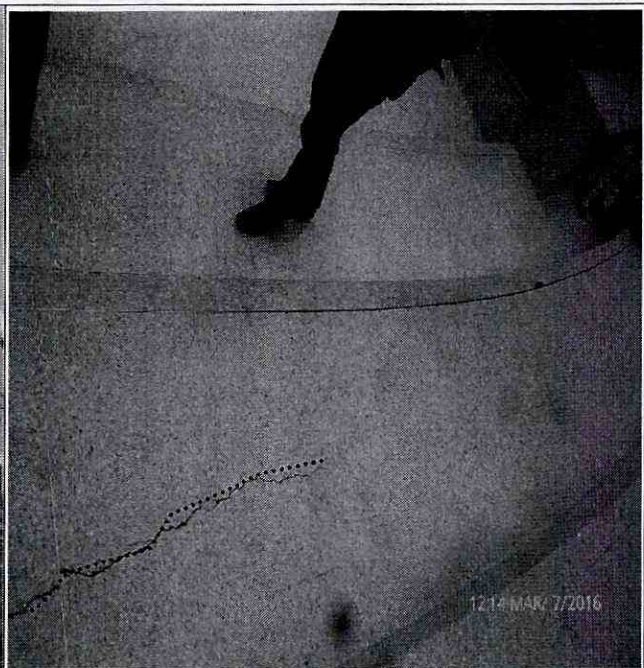


Foto 2. Fisuras de tendencia longitudinal de aberturas entre 2mm-3mm y longitudes de 0.5m – 1m, en el sector del primer nivel (plazoleta central de eventos)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

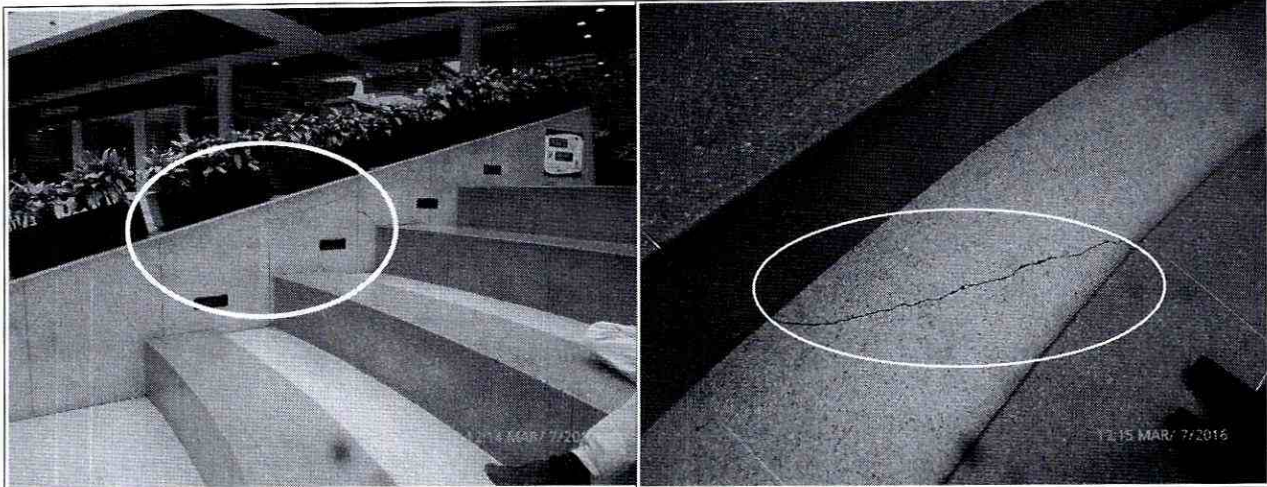


Foto 3 y 4. Fisuras de tendencia longitudinal de aberturas entre 2mm-3mm y longitudes de 0.5m – 1m, en el sector del primer nivel (plazoleta central de eventos).

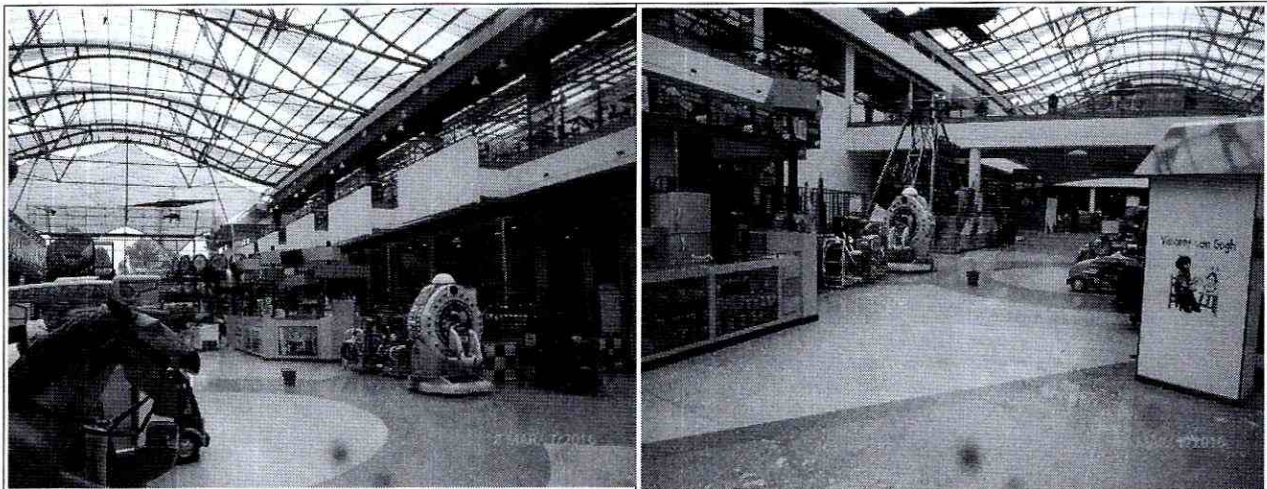


Foto 5 Y 6. Zona de Juegos infantiles no se evidencian afectaciones en elementos estructurales.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Especial de Estudios de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Incremento en las afectaciones evidenciadas en la plazoleta de eventos del primer nivel del Centro Comercial Plaza Imperial.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación del centro Comercial Plaza Imperial, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Centro Comercial Plaza Imperial, localizado en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas en el mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la edificación evaluada, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en la misma, el responsable y/o responsables de esta deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del Centro Comercial Plaza Imperial, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad de Suba, implementar acciones para el mantenimiento rutinario del Centro Comercial, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA Profesión: INGENIERO CIVIL-ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183446 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático